



En la Villa de El Espinar siendo las **doce horas del día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno**, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el **Pleno Corporativo**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto, del Grupo Popular, y con la asistencia de los Concejales: Doña Myrian del Pozo Ramos, Don Javier Hernando Lozano, Don Frutos de Llano Cabezas del **Grupo Popular**; Doña Montserrat Sanz Solís y Don Tomás López Álvarez del **Grupo Vox**; Don Jesús Ángel Gascón Ames, **del Grupo Ciudadanos**; Doña Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Miguel López Izquierdo, Concepción Rubio Alonso, Don Fernando Salinas López y Doña Isabel Robledo Huete del **Grupo Socialista** y Don Jacobo Alfonso Peña Conversa del **Grupo Izquierda Unida**, a fin de celebrar **sesión extraordinaria**, en primera convocatoria.

Actúan en el ejercicio de sus funciones como Secretario Don Ramón J. Rodríguez Andión y como Interventora Doña Belén Nieva González.

Antes de iniciarse la sesión, recuerda el Sr. Alcalde que en virtud de un acuerdo plenario procede guardar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a las víctimas de violencia de género habidas entre la celebración del último pleno y el actual, que observan los asistentes puestos en pie.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria conforme a continuación se indica:

Hacienda

1º.- Modificación presupuestaria n.º 28/2021 suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería áreas de gasto 1-2 y 9-2 (Exp. 5755/2021).

Por la Sra. Interventora se da lectura del dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. López Álvarez defiende la modificación presupuestaria indicando que esta es una modificación presupuestaria como la que se trae todos los años por estas fechas para atender al pago de proveedores, gastos extraordinarios que salen durante el año. Se les ha dado a todos los concejales, a todos los grupos toda la información que han solicitado y que han requerido, así que como no veo nada diferente ni extraño a otras veces. Poco más tengo que añadir, espero que su voto sea favorable.

El Sr. Peña Conversa inicia su intervención indicando que a la hora de valorar una insuficiencia presupuestaria hay que tener en cuenta varias cosas: primero, que es posible fallar en los cálculos por causas ajenas, como el clima, el deterioro por uso o incluso resoluciones judiciales. Pero además de estas, vemos otras en esta propuesta que no se explican por emergencias ni sorpresas y ahí debemos criticar un mal cálculo.

Si este proceso se repite mucho, se pierde el concepto de lo que es un presupuesto: calcular y comunicar lo que se quiere gastar con tiempo. Que parece que cuando hay remanente no pasa nada pero es que hay que planificar a largo plazo. Nosotros estamos siempre de acuerdo con gastar en bienes públicos pero con criterio de gestión pública.

Hablando de gestión, vemos 47000 € de más por asistencia a órganos de gobierno. Puede que nos digan que eso es porque se trabaja más pero buena parte de ese gasto son plenos como el de hoy o anteriores, en los que se llevan asuntos que podrían haber ido en plenos ordinarios si lo hubiesen previsto. O el aumento de hasta un 100% en Juntas de Gobierno; estas son las suyas, las del gobierno tripartito. Aumento que viene especialmente desde que el alcalde delegase varias de sus funciones en la Junta de gobierno.

Hemos visto favorablemente no pocas modificaciones de presupuestos como para poder decirles que en esta vemos un exceso de error de planificación. Ahora vemos que esa delegación genera costes. Ante esta imprevisión y está mala gestión no podemos votar favorablemente esta propuesta y nuestro grupo se abstendrá

El Sr. Gascón Ames indica que, por supuesto esto entra dentro de lo normal, es necesario cubrir todos los gastos extraordinarios que hemos tenido, tanto por inclemencias o cuestiones sobrevenidas como temas judiciales y demás, que este año han venido muchos. Lo cierto es que es como otros años, pero ante todo hay una cosa evidente, a los proveedores hay que pagarlos, las gestiones hay que pagarlas, el trabajo





hay que pagarlo. El Ayuntamiento debe continuar y debe seguir trabajando. Por lo tanto nuestro voto, por supuesto, será favorable.

Toma la palabra la Sra. del Pozo Ramos, solicitando, antes de nada, que el Sr. Secretario refleje en el acta que presento el parte de urgencias del lunes 18 ya que falté a las comisiones y a la Junta de Portavoces porque estaba en el hospital debido a un incidente familiar. Saco esto a colación por un comentario que hizo la Sra. Rubio en el Pleno anterior y leo textualmente: “Yo asisto a las que puedo, no hago lo que usted que va a las comisiones el Sr. Frutos, que se van de las comisiones estando aquí en el Ayuntamiento para que otros compañeros suyos puedan cobrarlas. Usted no asiste a las comisiones a las que está convocada y le suplen, yo desde luego eso todavía no lo he hecho estando aquí en el Ayuntamiento”. Como la Sra. Rubio me acusó de esconderme por los despachos para que el Sr. Hernando me sustituya en las Comisiones y las Juntas de Portavoces, he estado revisando los expedientes y resulta que la única vez que me sustituyó el Sr. Hernando fue en la Junta de Portavoces del 4 de agosto porque yo ese día tuve que asistir con mi madre, una señora de 72 años, al tratamiento de quimioterapia que recibe por el cáncer que padece. He de recordar también que el Sr. Hernando es el segundo portavoz del Partido Popular y es la persona que me tiene que sustituir si yo no estoy. El 6 de junio en Junta de Portavoces me sustituyó el Sr. de Llano ya que yo estaba de vacaciones; esa Junta el Sr. de Llano no la cobró, ya que nosotros dos, no cobramos ninguna indemnización por acudir a ninguna Junta, Comisión o Pleno. Nuestro sueldo, que es público, es de 800 euros por estar veinte horas semanales que en mi caso las sobrepaso con creces; de hecho, en otro Pleno, fue la misma Sra. Rubio la que comentó el trabajo que suponía llevar las concejalías que ahora mismo dirijo, pues ella misma ha sido responsable de alguna de ellas. Señoras y señores, a mí no me gustan los chanchullos ni esconderme en los despachos para favorecer a algunos de mis compañeros. A mí se me paga por venir a trabajar y es lo que hago a diario, de lunes a domingo. Las veces que he faltado y me han sustituido, bien el Sr. Hernando o el Sr. de Llano, han estado justificadas.

Una vez aclarado esto, me van a permitir una expresión coloquial: vamos al turrón. Hoy traemos aquí una modificación presupuestaria con cargo al remanente de Tesorería, ya sabemos que el presupuesto está en continua modificación ya que tiene que generar gastos extras, por ejemplo, cuando nos conceden subvenciones o ayudas que no se pueden tener en cuenta en el presupuesto inicial. En esta modificación hay dos informes favorables de la Intervención, una de la propia modificación y otra de la estabilidad presupuestaria que recuerdo que esta última, está suspendida desde octubre de 2020 y se volvió a ratificar el 13 de diciembre de 2021 en el Congreso de los Diputados. Por tanto, votaremos a favor de esta modificación.

La Sra. Palomo Sebastián dice que por una cuestión de forma es lamentable que la Presidencia de este Pleno encabezada por Sr. Alcalde deje traer a colación asuntos que no forman parte de orden del día, hubiera tenido oportunidad en la ratificación cuando se hubiera elevado al acta; de todas las maneras creo que es absolutamente improcedente el *speech* que se ha marcado la portavoz del grupo Popular y que el Alcalde-Presidente haya consentido que hoy pudiera hacer esa intervención, entonces aquí cada uno podría hablar de lo que le diera la gana. En fin, son sus formas.

Con respecto a la modificación presupuestaria, decirle que no es lo normal; nuestro grupo no puede participar de las manifestaciones que están diciendo de que esto es lo normal cada vez que llegan estas fechas y no es lo normal por dos cuestiones: porque la modificación que se trae hoy es absolutamente un claro ejemplo de mala presupuestación porque está toda destinada a gasto corriente, y tampoco es lo normal porque sale del Remanente de Tesorería, es decir, de los ahorros del Ayuntamiento que normalmente están destinados para que se pudieran hacer inversiones y no suplementar el gasto corriente.

Hoy nos traen esta modificación que pone de manifiesto una vez más dos cosas, la mala presupuestación inicial, la falta de previsión y segundo, el gasto disparado y sin control en el que ha entrado de un tiempo a esta parte este Ayuntamiento. Una modificación presupuestaria de casi trescientos mil euros con cargo al Remanente de Tesorería, que es el ahorro de las arcas públicas, y que se destina en este caso no para inversión, que es para lo que normalmente están previstos estos ahorros, sino para suplementar las partidas que debido a ese gasto incontrolado se han quedado en negativo a falta de tres meses de que finalice el año. El claro ejemplo, lo decía el compañero de Izquierda Unida, son los cuarenta y siete mil euros que se suplementan para órganos de gobierno cuando quedan tres meses de ejercicio y cuya partida estaba ya muy en negativo; esto, desde nuestro punto de vista es una clara irresponsabilidad, sobre todo porque se suceden los Plenos Extraordinarios con asuntos que podían haber ido a Ordinarios, se suceden las Juntas de Gobierno que dejan asuntos sobre la mesa y Extraordinarias sin ningún tipo de argumentación de su procedimiento extraordinario.





Presupuestaron inicialmente 90.000 euros para órganos de gobierno, ya llevamos gastados 110.000 euros, la partida está claramente en negativo desde hace tiempo y además ahora la dotan con otros 47.000 euros cuando quedan solamente tres meses de ejercicio, desde nuestro punto de vista un despropósito que nunca antes se había visto en este Ayuntamiento.

Se ve también la mala presupuestación con la partida destinada a gastos corrientes perfectamente presupuestables al inicio o por lo menos de una manera más aproximada, se ve en la partida destinada al alquiler de naves, la falta de previsión inicial, o el abastecimiento de agua potable, un gasto absolutamente previsible que en el presupuesto inicial ustedes habían bajado la partida para ahora tenerla que incrementar. Con respecto a las facturas del servicio de lectura de contadores, que es algo absolutamente previsible, no entendemos por qué se dotan créditos ahora que son pertenecientes a facturas de 2020.

Esta modificación presupuestaria lo que pone en evidencia es un claro ejemplo de que la gestión no tiene ni orden ni concierto, ni en las previsiones, ni mucho menos en la diligencia de la gestión con ese gasto absolutamente disparatado. Les invito a que hagan un recorrido, porque seguramente no lo habrán hecho, de cómo se ha incrementado el gasto corriente desde que ustedes han llegado, se ha incrementado prácticamente en un millón de euros y en conceptos que nada tiene que ver con el capítulo de inversiones. Esta es su forma de gobernar, se lo hemos dicho muchísimas veces, esta modificación presupuestaria evidencia lo que ya les decíamos y ustedes están apoyándose en una coyuntura actual donde no hay limitación de gasto, donde no hay reglas fiscales por parte del gobierno central y eso les está llevando a un gasto sin control, pero olvidan todo el rato que esa exención de las reglas fiscales está pensada para corregir situaciones muy concretas, provocadas por la crisis sanitaria, no para incrementar, sin orden ni concierto el capítulo II, es decir, el gasto del día a día. Y además hay que apelar siempre, así lo dicen siempre los informes de Intervención, al principio de prudencia, y que ustedes no tienen en ninguna de las modificaciones presupuestarias. Nuestro grupo ha apoyado en otras ocasiones aquellas modificaciones presupuestarias coherentes o porque entra un nuevo servicio en vigor, pero claro, esto no tiene un pase.

El Sr. Peña Conversa no hace uso de su segundo turno de palabra.

El Sr. Gascón Ames dice que le llama la atención, hay quienes intentan darnos lecciones de gestión, intentan dar lecciones de cómo mantener el pueblo, de gastar dinero, de cambiar la nube, de luchar contra ella, de trabajar por los vecinos, de trabajar por el pueblo. Bueno, pues entiendo que cuando vienen, cuando vienen, a los plenos es el único momento en el que ven y pasean por el pueblo, mientras tanto, bueno, la ruina que teníamos antes la estamos subsanando y eso cuesta dinero, es lo que tiene, y también el gestionar, el trabajar, el reunirse. También quiero recordar que el Alcalde no cobra su sueldo como lo hacían otros y que este gasto servirá para otras cuestiones.

Nos ha sobrevenido una pandemia y con eso hay que trabajar, eso conlleva gastos, claro está, pero vaya, aquí siguen dando lecciones a la Intervención municipal, a la legalidad vigente, con respecto a cuándo o no podemos hacer uso del remanente de tesorería.

El Sr. López Álvarez se dirige a D. Jacobo Peña, de Izquierda Unida, porque ha nombrado usted - y sabía que lo iba a hacer-, ha nombrado usted expresamente el tema de asistencias a órganos colegiados, nos ha hablado de la Junta de Gobierno que es lo que a nosotros nos compete o lo que parte del Equipo de Gobierno cobra, nos habla de Plenos Extraordinarios, pero no nos habla de todas las Juntas de Portavoces que han dado lugar al mayor incremento, no sé si ustedes no tienen los datos o no lo han querido preguntar, pero la Junta de Portavoces es el mayor incremento que tenemos de asistencia a órganos colegiados este año, debido a las reuniones extras que ha habido que hacer por la pandemia. Usted es miembro de ello, la Sra. Palomo o quien haya estado, también; entonces ese paso nos los saltamos, ese no nos gusta de órganos colegiados, ¿saben lo tienen que haber hecho?, y doy ya la contestación a los dos, lo que tenían que haber hecho es renunciar, como yo renuncio, por ejemplo, a la Mancomunidad, a la asistencia a la Mancomunidad, eso es así, lo demás, como le gustaba a usted decir mucho en la anterior legislatura, es hacer demagogia. Lo que tenían que haber hecho es haber renunciado si no querían haber cobrado y que no se hubieran incrementado y ya está, y no vengan a decirnos que si las Juntas de Gobierno... cuando los que más se han hecho son Juntas de Portavoces sobrevenidas por la situación especial que ha habido. Pero claro, para eso hay que intentar no seleccionar lo que queremos y lo que no queremos.

A la Sra. Palomo, ¡la mala presupuestación!, es que hay cosas que no se pueden presupuestar, cuando llegan facturas de juicios, de minutas y demás, hay cosas que no se pueden presupuestar. Hay recogidas extraordinarias como ha vuelto a ser este año como lo vivimos por primera vez el año pasado y no sabíamos si se iba a volver a repetir, hemos tenido que hacer mucha recogida en islas de reciclaje, en





parcelas que llevaban años vertiendo cosas que viene de su anterior gestión -que parece que a usted se le olvida que ha estado aquí gestionando esto durante cuatro años y en la oposición antes-, entonces, hay que atenderlo, esas cosas hay que hacerlas, ¿o qué hacemos, lo dejamos todo amontonado lleno de basura? Pues no, hay que limpiarlo y acometer esas limpiezas.

Remanente de tesorería que está solo para inversiones. No, también está para gasto corriente, así lo ha indicado la Sra. Interventora, que la mejor manera que había de hacer esto era hacerlo a cargo del Remanente de Tesorería, pues ya está, nosotros en cuestiones técnicas ni debatimos ni entramos, no somos como usted, que no sé si es que para interventora se quedó frustrada.

Gasto disparado. Si es que hay cosas que van subiendo y hay muchas cosas extraordinarias que hay que ir atendiendo como son todas estas recogidas, pero también podemos hablar si quiere usted de la factura de la luz, que a lo mejor es que eso no le interesa, porque también hay mucha factura de la luz que nos está viniendo incrementada de meses hacia acá y tenemos también que atenderla y es un dinero muy importante en la parte de gasto corriente, pero claro, si tampoco lo sabe pues, yo no puedo hacer nada.

Previsión de naves, claro, si es que teníamos que dejar una nave y no había más por más que estábamos buscando, en principio no íbamos a alquilar nada pero de repente sale la de La Estación y es una buena oportunidad para el Ayuntamiento, ¿cómo no lo vamos a coger? claro que había que cogerla y gracias a eso tenemos dos barredoras que no están yendo hacia El Espinar como iban antiguamente todos los días yendo y viniendo y haciendo un gasto extraordinario que es bastante más que el que hacemos ahora con una nave alquilada que vale, yo diría, que muy poco para el servicio que nos hace.

Ha dicho hace un rato aquí que ustedes han apoyado otras veces, en otros momentos, unas modificaciones, ¿ustedes no han apoyado nada desde que echó a andar esta legislatura!, no han apoyado nada, como mucho se habrán abstenido y si lo tengo que buscar y me tengo que retractar, lo haré, porque yo no tengo ningún problema, pero que yo recuerde, así de cabeza, raro es que ustedes hayan apoyado a este equipo de gobierno.

La Sra. del Pozo Ramos, dirigiéndose a la Sra. Palomo Sebastián ¿Que me he marcado un *speech*? ¡Claro que me lo he marcado!, usted también se lo marca cuando viene, ¡cuando viene! ..., y hace de portavoz en los Plenos también se lo marca y el Sr. Alcalde se lo permite, porque creo que estamos... interrumpe el Sr. Alcalde y pide a la Sra. Palomo que no interrumpa cuando hablan los demás: entiendo que le hace gracia, que se ríe de todos los que estamos aquí, de la gente que nos escuchará luego en casa, pero tenga un poco de educación con toda la gente que está con el pleno. Continúe, Sra. del Pozo.

Como decía, ¿me he marcado un *speech*? No, he contestado a una pregunta, bueno, a unas acusaciones, unas declaraciones que hizo la Sra. Rubio en el pleno anterior y ya está, le he contestado y creo que he sido súper educada. ¿Que me lo ha permitido el Sr. Alcalde? Y se lo agradezco. ¿Que usted lo hace? También. ¿Que la Sra. Rubio cuando ejerce de portavoz lo hace? También, y le dejan. Entonces me parece fantástico.

Y en cuanto a los gastos de indemnizaciones que ustedes están recalando, yo no he visto que ustedes hayan renunciado a las suyas, y hemos comprobado las suyas y en cuestión la suya, Sra. Palomo, y algún mes, es bastante elevada. Nuestro grupo seguirá votando a favor de la modificación presupuestaria.

Interviene la Sra. Palomo Sebastián y dice que ustedes siguen hablando de gestión anterior y entonces se siguen retratando. La ruina de este Ayuntamiento, que no sé a qué ruina se refiere, en todo caso como decía el Sr. Gascón, la corrigió el anterior equipo de gobierno que se encontró con deuda y dejó este Ayuntamiento con superávit y ahorro, ese que ahora ustedes están dilapidando.

Las Juntas de portavoces, yo les recuerdo que las convoca el Sr. Alcalde y los portavoces vamos allí donde se nos convoca. Y no es cuando vengo, vengo siempre y cumplo mis obligaciones, otra cosa es que no venga cuando se me impide, pero bueno, eso tendrá un recorrido más largo, no se preocupe, Sra. del Pozo.

¿Que las cosas suben? Claro que suben, facturas de la luz no han pagado ustedes todavía ninguna con la subida de la luz, pero además a esta modificación presupuestaria no va ninguna para gastos de luz. Abstenerse, Sr. López Álvarez, muchas veces es apoyar, pero le invito a que repase algunas modificaciones que este grupo ha apoyado sin ningún tipo de problema. Por lo cual, las mentiras tienen el recorrido muy corto. Y sí, una mala presupuestación: no se puede presupuestar en el inicio del presupuesto los gastos para cloro, bajándolos con respecto al año pasado, si ustedes ya saben que es uno de esos gastos que algún incremento va a tener, para ahora tenerlos que subir, claro que no. Si ya tienen la previsión de alquilar una nave o surge la previsión a lo largo del ejercicio, a lo mejor esa modificación puntual tiene un pase, pero lo no tiene ningún pase las modificaciones de gasto corriente que solamente vienen derivadas de su mala





previsión como les decía. No podemos apoyar esta modificación presupuestaria porque ha puesto en evidencia su incompetencia, su vaguería y su alegría con el gasto sin miramientos de los fondos públicos, el dinero de todos y cada uno de los vecinos. Les invito a que hagan un repaso por esa dirección del gasto y es que lo han disparado en un millón de euros, lo han podido hacer porque no hay reglas fiscales, si no, no hubieran podido y se hubieran tenido que contener en un gasto absolutamente incontrolado. Y claro que no hay ningún problema legal para que se emplee el remanente en gasto corriente, esa es la decencia política, que cuando uno gestiona fondos públicos tiene que intentar que ese ahorro que se puede generar con una gestión controlada, eficaz y eficiente, vaya destinado a inversiones para la mejora de los servicios y de las infraestructuras de los vecinos. Si ese gasto es incontrolado, evidentemente hay que tirar de los ahorros para suplementar el gasto, porque a los proveedores y las facturas hay que pagarlas, pero eso evidencia de nuevo la mala gestión, que son incapaces de controlar el gasto y entonces los ahorros no pueden revertir en los vecinos sino que tienen que corregir su mala gestión. Ustedes van a dilapidar las arcas públicas, la buena herencia recibida, y eso es una absoluta irresponsabilidad, y serán ustedes los únicos responsables de su mala gestión, por eso nuestro voto va a ser en contra, en contra de su incapacidad, de su mala previsión, de su irresponsabilidad y de la utilización del dinero público, el de todos, en definitiva, empleado en gasto corriente porque ustedes son incapaces de contener ese gasto.

El Sr. Alcalde considera que el tema está suficientemente debatido y vamos a hacer un resumen de lo que aquí se ha hablado. Entiendo que en el mundo comunista no conozcan lo que es ser autónomo ni tener las facturas pendientes, lo que le pido..., Interrumpe el Sr. Peña para explicarse, y el Sr. Alcalde le indica que no está en el turno de la palabra, le pido respeto como le he pedido a la Sra. Palomo, continúo.

Entonces entiendo que en el mundo comunista no se sabe lo que es esto. Cuando llegamos a este Ayuntamiento el motivo por el que no querían trabajar las empresas con este municipio, prácticamente ninguna, era por el periodo medio de pago que tenían., Después de hacer un estudio exhaustivo de cuál era el problema y qué había que hacer para rebajar ese periodo medio de pago, se elevan a Junta de Gobierno todas las facturas de pagos a proveedores y eso es lo que se está haciendo ahora. Eso hace que el periodo medio de pago que tenemos en este Ayuntamiento sea uno de los más bajos de España. Eso quiere decir que incluso hay empresas que cuando han visto el tiempo en el que se están pagando las facturas hayan venido a pedir por favor que querían volver a trabajar con el Ayuntamiento, empresas que ahí están para que lo pueda ver cualquiera, que han dicho por escrito que no querían trabajar con el Ayuntamiento, por el tiempo que se tiraba el Ayuntamiento para pagar esas facturas, entonces, yo eso lo entiendo, que cuando se ha convocado licitación, no han entrado, me parece bien, pero lo que hay que hacer es trabajar por y para las empresas de nuestro municipio y, lo que hay que hacer es que cuando una empresa hace un trabajo con el menor corto periodo que se pueda hacer, hay que pagar esas facturas, y eso es lo que se está haciendo ahora.

En cuando a los *speeches*, que aquí se habla mucho de los *speeches*, yo creo que hay gente que viene aquí hacer su apología para luego irse a las Cortes a buscarse su sitio, jamás se le ha dicho nada de los *speeches* que se marca cada día cuando habla, siempre y cuando no pasen de un cierto tiempo prudencial, para no aburrir a la gente con cosas que en muchos de los casos no le interesan prácticamente a nadie.

Referente a lo que se trae hoy a la modificación presupuestaria, pues igual, intentamos dar la vuelta a la tortilla y hacer cosas que no son. Entiendo que de quitar nieve aquí hay gente que ha demostrado que no tiene ni idea, de hecho ha sido el mayor bochorno que ha tenido este Ayuntamiento, que hayamos tenido que salir en televisión por su mala capacidad a la hora de hacer las cosas, y aquí lo que se trae es medios económicos que hubo que pedir extras cuando vino Filomena, arreglos de vehículos que en muchos de los casos fue por el tema de la nieve ha habido que hacer urgentes, aquí traemos desbroces extraordinarios para que la gente pueda disfrutar de las calles como dios manda y no como estamos acostumbrados durante tanto tiempo que no se ha desbrozado con lo medios que tenía el Ayuntamiento. y lo que hay que hacer es contratar extra los materiales y medios tanto humanos como mecánicos para que esto pueda ser así.

En cuanto al cloro, ¡vienen aquí a darnos clases de lo que tenemos que hacer con el cloro cuando llevamos más de treinta años en los que no ha habido un contrato con una empresa y están firmadas las facturas con reparo.! Ahora hace un contrato y también le ponemos pegas, para que no haya ningún tipo de reparo en las facturas de la compra del cloro. Hay veinte mil cosas que se podrían seguir diciendo de todo lo que implica esta modificación de crédito, que es buena para los vecinos y es buena para el ahorro.

Simplemente hacer un pequeño apunte, que ya han hecho varios compañeros en este Pleno, y es que una cosa es que el Alcalde convoque las Comisiones, convoque las Juntas de Gobierno, convoque las Juntas de Portavoces, cada uno es libre para decidir si lo cobra o no lo cobra. Ya simplemente con lo que





el Ayuntamiento se está ahorrando del sueldo que cobraba la anterior Alcaldesa a lo que no cobro yo de sueldo en esta legislatura dice mucho de lo que se ha hecho.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece concejales que de hecho y de derecho componen el Pleno de la corporación, por siete votos a favor (Grupos Popular, Vox y Ciudadanos), una abstención (Grupo Izquierda Unida) y cinco votos en contra (Grupo Socialista), es aprobado el siguiente acuerdo:

PRIMERO,- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 28/2021 en la modalidad de suplementos de crédito financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales, por importe total de 290.000,00 euros, con la finalidad de paliar la insuficiencia presupuestaria de diversas aplicaciones del capítulo segundo de “Gastos corrientes en bienes y servicios”, con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

	Económica	Denominación	Importe €
130	22104	Policía Local, vestuario	10.000,00
1532	202	Vías Públicas, Arrendamiento Nave El Espinar	14.000,00
1532	214	Vías Públicas, elementos transporte, mantenimiento . Reparaciones	15.000,00
1532	219	Vías Públicas, pavimentaciones, reparaciones en vías públicas	45.000,00
1532	22799	Vías Públicas TROE inclemencias invernales y otras emergencias	11.000,00
161	22199	Abastecimiento Agua potable, productos químicos, cloro	10.000,00
161	2279902	Abastecimiento Agua potable, lectura contadores y emisión recibos, T.R.O.E	18.000,00
1621	22799	Recogida de residuos, T.R.O.E. recogida de residuos y puntos limpios	12.000,00
163	22799	Limpieza viaria complementaria del municipio	26.000,00
912	233	Órganos de Gobierno, indemnizaciones	47.000,00
920	22604	Administración General, Jurídicos y contenciosos	65.000,00
920	22706	Administración General, Estudios y trabajos técnicos, asesoramiento jurídico y otros	17.000,00
Total Suplementos de Crédito.....			290.000,00

Alta en Conceptos Presupuestarios de Ingresos.

Estos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales:

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
Económica	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	EUROS
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	290.000,00
	TOTAL INGRESOS	290.000,00

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo, considerándose el presente acuerdo adoptado, con carácter definitivo, en el caso de no presentarse reclamación alguna dentro del plazo señalado; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Régimen Interior y Personal.

2. Fijación de fiestas locales para el año 2022 (Exp. 5692/2021)

Por el Sr, Secretario se da lectura a la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior.





La Sra. Sanz Solís recuerda que esta proposición ya se debatió en comisión y creemos que es la más oportuna para marcar ya las fiestas locales para el año venidero que fiestas propuestas son las más idóneas para todos los núcleos de población del municipio de El Espinar.

El Sr. Peña Conversa apunta que estas fechas esta decisión hubiera podido venir también en un Pleno ordinario, que no había necesidad de que nos lo hubiéramos saltado para tener que traerlo aquí, incluso si no hubiese habido la modificación presupuestaria pues nos tendríamos que haber reunido aquí. Es un error y vamos a pensar que es un error que le puede pasar al cualquiera, no sé si es que se les ha pasado la fecha, si es que ha sido eso... Y de hecho, en ese sentido de verdad que no le daría más importancia si no fuese por el gasto que hubiese supuesto por sí mismo. Doy por hecho aparte de eso que se han discutido las fechas en Comisión, una comisión en la que nosotros no pudimos asistir y por tanto no tendríamos nada que objetar ni que añadir a esta propuesta. Nuestra idea sería en principio abstenernos, más aun no habiendo participado en la discusión, pero si entienden ustedes, si entiende la Sra. Sanz específicamente, que esto ha sido un error y se disculpa por ello aquí, sinceramente votaríamos a favor.

El Sr. Gascón Ames dice que estamos totalmente de acuerdo sin ningún tipo de condicionante.

La Sra. del Pozo Ramos indica que está leyendo el informe que dice *Antecedentes de hecho. Con fecha de 30 de septiembre de 2021 tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento escrito de la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia, en el que se señala que "en el improrrogable plazo de 30 días deberá devolver cumplimentado el escrito que se acompaña"* (para fijar las fechas festivas). Entiendo que al error al que se refiere el Sr. Peña es por qué no llevar este punto al Pleno ordinario del 4 de noviembre, y creo que ya llegamos tarde, creo, no sé. Además ya se debatió en Comisión, Nos parecen bien las fechas y votaremos a favor.

La Sra. Palomo Sebastián dice que por nuestra parte nada que objetar a las fechas que se proponen porque son las lógicas para los distintos núcleos de población, ya el año pasado cuando se hizo el cambio de que los días festivos patronales en el núcleo de Los Ángeles no fueran coincidentes, como había sido habitual, con los del núcleo de El Espinar por motivos de colegio y demás, pues ya dimos nuestra opinión al respecto. Vemos que se continúa con el criterio que se adoptó el año pasado, por nuestra parte nos mantendremos en una respetuosa abstención.

El Sr. Peña Conversa explica que como imagino que sabe la Sra. del Pozo, no me refería evidentemente a noviembre porque estaríamos tarde, me refería a si existía la posibilidad de hacerlo antes. Si el que estoy equivocado soy yo pues el que está equivocado soy yo. Nada más, lo que decía es que yo no he participado en esa discusión, entiendo que lo lógico para mí en este caso sería abstenerme si no teníamos nada con respecto a estas fechas y que si entendía la Sra. Sanz que había sido un error no haberlo llevado al anterior Pleno, me refiero al de octubre, evidentemente, pues que lo dijese sin más y nosotros apreciaríamos eso de esa manera. No era tanto un condicionante, porque realmente votar a favor solo por las fechas o por la discusión no nos parece que sería correcto no habiendo estado en la comisión.

El Sr. Gascón Ames no hace uso de su segundo turno de palabra.

La Sra. Sanz Solís aclara al Sr. Peña que no se trata de ningún error, que se registró el día 30, que es cuando tenemos las comisiones del Pleno de octubre y ha de dar tiempo a revisarlo e incluirlo en el orden del día de las comisiones. Lo traemos ahora porque es cierto que el plazo es hasta el 31 de octubre y tenemos que votarlo, para que fuera como debe ser. Entonces por eso se viene a este Pleno. Las fechas son las que son y fueron debatidas en Comisión.

La Sra. del Pozo Ramos y la Sra. Palomo Sebastián no hacen uso de su segundo turno de palabra.

El Sr. Alcalde, antes de pasar a la votación, quiere explicar a los vecinos el motivo de los días que se han elegido. En el núcleo de El Espinar siempre se eligen o bien San Eutropio que es el 30 de abril y que este año cae en sábado o San Roque, el 16 de agosto, que es martes, y cuando alguno de esos dos días caen en fin de semana lo que se hace es festivo el martes de las fiestas que este año es martes 13 de septiembre. Con lo cual, los días festivos que se proponen para El Espinar son San Roque, que es el martes 16 de agosto y el martes 13 de septiembre.





En cuanto a San Rafael, se pone de festivo el día 29 de septiembre, que es jueves y es el día de San Rafael y el 29 de julio que corresponde con el viernes en que se celebran las fiestas del núcleo de San Rafael.

En cuanto a La Estación, se suelen utilizar los dos patrones que hay en el núcleo de La Estación que son San Antonio, que es lunes 13 de junio y la Virgen del Carmen que este año cae en sábado 16 de julio. Se adelanta ese 16 de julio al 15 que es viernes, que coincide también con las fiestas en La Estación.

Y en cuanto al núcleo de Los Ángeles de San Rafael, se hace coincidir con el patrón de El Espinar que es el 16 de agosto, martes, San Roque, y el día 26 que como en resto de núcleos coincide con el día viernes festivo, los días que corresponden en ese núcleo.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece concejales que, de hecho y de derecho conforman el Pleno de la corporación, por siete votos a favor (Grupos Popular, Vox y Ciudadanos), seis abstenciones (Grupo Socialista y Grupo Izquierda Unida) y ningún voto en contra, se adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos y a la vista de la celebración de las fiestas tradicionales en el Municipio, se propone fijar como Fiestas Locales para el año 2022, las siguientes:

Con carácter general para todo el municipio, salvo las excepciones que se indican:

El Espinar: 16 de agosto y 13 de septiembre, martes de fiestas.

San Rafael: 29 de julio y 29 de septiembre.

La Estación de El Espinar: 13 de junio y 15 de julio.

Los Ángeles de San Rafael 16 y 26 de agosto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

El Secretario,

(Fechado y firmado de forma electrónica)

